

II) COMUNICADO

SE RECUERDA A LOS USUARIOS QUE LA TOLERANCIA EN LOS PESOS, ESTABLECIDA EN LA NORMA, NO ES PARA QUE EL USUARIO CARGUE MAS MERCADERÍA, SINO UNA CONSIDERACIÓN DE LAS POSIBLES DIFERENCIAS EN LOS RESULTADOS DE LAS MEDICIONES A CAUSA DE LA INCERTIDUMBRE DE CADA TIPO DE BALANZA.